

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REF: ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.
ACCIONANTE: MARIANA ALEJANDRA TRILLOS MEJIA
ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TECNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX
RADICADO. No. 20001 31 03001 2022 00189 00
ASUNTO: Admite tutela y vincula

Valledupar-Cesar, 14 de septiembre de 2022.

AUTO

Teniendo en cuenta que el presente escrito reúne los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, es del caso admitirla y darle un trámite preferencial y sumario, así mismo, y se ordenará la notificación personal por el medio más expedito las partes intervinientes en la presente acción constitucional.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela instaurada por MARIANA ALEJANDRA TRILLOS MEJIA, contra el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX, para que se le proteja el derecho fundamental a la educación.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, SOLICÍTESE al INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX, para que en el término de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del oficio correspondiente, rinda informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela.

TERCERO: VINCULESE y NOTIFIQUESE a la UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES y a la OFICINA DE CREDITO Y CARTERA de la misma universidad- sede Valledupar, para que en el término de dos (2) días hábiles

contados a partir del recibo del oficio correspondiente, se pronuncie en lo que le asiste interés.

CUARTO: Se requiere a la vinculada OFICINA DE CREDITO Y CARTERA de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES sede Valledupar, para que dentro del mismo termino de 2 días contados a partir del recibo de la notificación de esta providencia, notifique a las personas que se encuentran incluidas en el listado de créditos anulados para el periodo B2022, quienes tendrán la calidad de vinculados y podrán intervenir en el asunto en lo que le asiste interés, dentro de los dos días siguientes al recibo de la notificación que surta la vinculada. La OFICINA DE CREDITO Y CARTERA de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES deberá allegar las evidencias de notificación correspondientes.

A pesar de lo anterior, el Despacho encuentra igualmente procedente ORDENAR la notificación personal del [escrito de tutela](#) y auto admisorio a las personas que hacen parte del listado de créditos anulados periodo B2022, a través de aviso que deberá ser publicado en el micrositio con que cuenta este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial. Por secretaria procédase de conformidad.

QUINTO: Notifíquese por el medio más expedito tal como lo dispone el Decreto 2591 de 1991. A los accionados y vinculada córrase traslado adjuntando una copia de la demanda al oficio que para notificarlos se libre.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA LUCIA MURILLO RESTREPO.
JUEZ

A.O

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 3016003001
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

Valledupar-Cesar, 14 de septiembre de 2022_____Oficio No.757

Señora

MARIANA ALEJANDRA TRILLOS MEJIA

Correo: marianatrillos@gmail.com

Número telefónico: 318 621 54 47

Dirección Diagonal 18C Transversal 20-85 Barrio Los Caciques
Valledupar-Cesar.

Señor

PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX

Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@icetex.gov.co

Señor

CARLOS DARÍO MORÓN CUELLO

RECTOR UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES – sede Valledupar

Correo: notificacionesudes@udes.edu.co

OFICINA DE CREDITO Y CARTERA de la UDES sede Valledupar

Correo electrónico: auxiliarcredito@valledupar.udes.edu.co

coordinacioncreditoycartera@valledupar.udes.edu.co

secretariacreditoycartera@valledupar.udes.edu.co

Atento saludo.

Al tenor de la orden impartida por la señora Juez, adjunta a este oficio, se procede a su notificación y se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia anexa, en lo pertinente a su competencia.

Al contestar citar el radicado completo, las partes y el número de este oficio.

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA
Sustanciadora